

ENTRE FORTALEZA Y PALACIO: EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL ALCÁZAR DE SEVILLA. FRONTERA DE ESPACIOS, MARCA ENTRE PODERES

MANUEL FERNÁNDEZ CHAVES
Becario de investigación del Departamento
de Historia Moderna de Sevilla

*«Y aún tenemos otra torre que es castillo,
es fortaleza, casa fuerte, casa real, es aposento
del rey, alcázar de la ciudad».*

(Bernardino de Laredo:
Subida al Monte Sión, Sevilla, 1535)

Con estas palabras el franciscano Bernardino de Laredo señalaba la íntima unión existente entre el carácter de fortaleza y al mismo tiempo de residencia áulica que, como un Alcázar (como podía ser el de Sevilla, ejemplo vivo y cercano al autor) se situaba en el centro de la ascensión espiritual que describía en su obra. En nuestro caso vamos a tratar de subrayar esa doble condición del Alcázar de Sevilla, y rastreamos sus cambios tomando como punto de referencia una frontera de él dependiente. Ésta no será física, sino una simbólica y sinuosa línea que se traza en torno a este edificio y discurre sobre su significación política, y sobre su valor como edificación militar. Al mismo tiempo, esta línea marcará la división entre las necesidades del propio edificio y las de la ciudad, lo que planteará nuevos problemas entre ambas instituciones, siendo uno de los más importantes, y epigonal en este proceso, el formado en torno al agua, cuya corriente dentro de los atanores marcará un nuevo espacio de frontera dependiente del Alcázar.

Cuando el día de San Clemente de 1248 Fernando III entró solemnemente en la recién conquistada ciudad de Sevilla, asignó para su custodia entre varios de los más importantes nobles y caballeros palacios, torres y guarda de puertas, y eligió para él mismo el Alcázar, sancionando así su toma de posesión de la ciudad¹. Desde ese mo-

¹ ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Análes eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla*. Madrid, 1796. Tomo I, Libro I. Página 30.

mento, el espacio elegido para la principal residencia de los califas almohades en la ciudad, o de anteriores reyes como Al Motamid, continuaba siendo el continente de la máxima autoridad secular en la ciudad, ahora dentro del nuevo contexto cultural cristiano. A su innegable carácter de fortaleza (con el que nace bajo el califato de Abd el Rahman III), dominadora y excéntrica con respecto al centro de la ciudad, y situada en la acrópolis de ésta, se añade el papel mencionado de casa del rey, y por tanto residencia del poder secular. Por ello el Alcázar va a ser tanto un palacio, en el que van a construirse suntuosas estancias y cultivarse extensos jardines, como un baluarte físico y simbólico del máximo referente de la autoridad.

Esta continuidad perdurará a lo largo de la Edad Media gracias en buena parte a que el diseño final ensayado por los almohades y sus predecesores de los espacios físicos que ocupaba el Alcázar va a estar fundamentado en unos sólidos factores que señalarán como idónea su utilización por los reyes de Castilla. A la ya mencionada situación en el plano de la ciudad, a la que a la vez protege y de la que se defiende, se añade su proximidad al río y campo circundantes (desde los que abastecerse o por los que escapar) su carácter casi exclusivo de punto fortificado en la ciudad (exceptuando el castillo de Triana) y la posibilidad de disponer de abundante agua potable gracias al sistema de abastecimiento puesto en marcha por los Almohades en 1172 y en el que hemos de detenernos.

Es conocida la reconstrucción del acueducto de origen romano que nacía en la localidad de Qalat Chábir (Alcalá de Guadaíra), situada a unos 17 kilómetros de Isbilya en dirección Este. Fue llevada a cabo entre 1171 y 1172 por el califa Abu Yacub Yusuf, y destinada en principio a abastecer el palacio de Al-Bohaira, situado extramuros al este de Sevilla, que había desarrollado y rodeado de grandes espacios ajardinados que necesitaban abundante riego². Gracias a la infraestructura preexistente y a la abundancia del agua reconducida, se amplió el sistema hasta la misma ciudad, abasteciendo también el núcleo fortificado del Alcázar: «... y luego mandó conducirla y llevarla al interior de Sevilla, a los palacios, para bebida y comodidad de la gente con su más perfecta generosidad...». Así, la primera traída de aguas en varios siglos fue todo un acontecimiento público, no exento de cierta propaganda³. Como vemos, la realización de estas obras de gran envergadura dependió de la máxima autoridad califal y tuvo como principal finalidad cumplir con los propósitos marcados por ese mismo poder, esto es, el abastecimiento del palacio de la Bohaira y del Alcázar, quedando la dotación pública de agua como una merced, un regalo al pueblo símbolo de la capacidad del go-

² VALOR PIECHOTTA, M.; ROMERO GUTIÉRREZ, V.: «El abastecimiento de agua». En *El Último siglo de la Sevilla Islámica*. Magdalena Valor Piechotta (coord.) Sevilla, 1995.

³ *Ibidem*.

bierno para vencer las dificultades naturales⁴. Pero el agua corriente queda, en buena medida, en manos del califa, para surtimiento de los edificios y jardines propios de la dinastía.

El posible reparto de agua efectuado a partir de esta puesta en marcha del acueducto es algo difícil de dilucidar, dada la ausencia de fuentes sobre el tema para este período, pero podemos presumir que algún tipo de desarrollo de un abastecimiento urbano incipiente. Frases como la de «*en la mayoría de las casas sevillanas no falta el agua corriente*» de Al-Saqundi, nos permiten suponer, junto a otros testimonios, que el agua tuvo una circulación más amplia de lo que nos sugieren otros documentos; asimismo, es posible que algunos edificios públicos fueran dotados en algún momento de fuentes⁶. Por el repartimiento de la ciudad que Alfonso X realizó en 1254, sabemos que en el momento de la conquista había al menos dos fuentes que se alimentaban con el agua del renovado acueducto⁷.

Como en el caso del Alcázar, con la ocupación cristiana la propiedad del agua permanecerá también bajo control regio, aunque se darán algunas novedades. En el «Privilegio de los molinos» dado por Alfonso X en 1254, se establece cómo el Cabildo de la ciudad podía beneficiarse de la renta que se obtenía de los molinos de pan conectados en serie sobre la acequia del acueducto, conocido ahora en época cristiana como Caños de Carmona, con la condición de que «*ellos son tenudos para siempre estos Molinos de fazer venir el agua de los Caños, á los nuestros palacios del Alcaçar de Sevilla e a las nuestras Cozinas e a la huerta mayor del mio Alcaçar e a la huerta daben abofar tanta quanta oviere menester de las tapias adentro*»⁸. Así, el rey otorgaba una renta a la ciudad a cambio de que sus regentes se encargaran del mantenimiento del acueducto. Sin embargo, esta renta no iba a ser suficiente para cubrir los gastos que los reparos

⁴ FERNÁNDEZ CHAVES, M. F.: «El Abastecimiento de agua. Los Caños de Carmona», en *Patrimonio Hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*. Sevilla, 2001.

⁵ BOSCH VILÁ, J.: *La Sevilla Islámica. 712-1248*. Sevilla, 1988. Pág. 231.

⁶ Tal puede ser el caso de la *midda* situada en el espacio donde más tarde se ubicaría el Corral de los Olmos. Vid. VERA REINA, M.: «La Sala de abluciones almohade», en *El último siglo de la Sevilla...* Págs. 162-166.

⁷ Estas fuentes aparecen mencionadas en el privilegio que citamos a continuación, y que aparece reproducido en TENORIO CERERO, N.: *El concejo de Sevilla*. Sevilla, 1901. *Privilegio rodado de D. Alfonso X por el que concedió a Sevilla los molinos situados en la montaña de Alcalá de Guadaíra hecho el día 22 de marzo, era de 1292, año de 1254*. Págs. 202-5.

⁸ COMEZ RAMOS, R.: *Arquitectura alfonsí*. Sevilla 2001 (reed.). Págs. 151-2. Este autor señala además la importancia que la presencia abundante de agua debía representar para un palacio de la magnitud del Alcázar, sede de la corte y de otros oficiales y cargos públicos que se suponía habitaban en el palacio. El privilegio completo en *El concejo*. Op. cit., nota 7. Esta huerta de Ben-Abofar no era otra que la de la Al-Bohaira, que será conocida en la Sevilla cristiana como Huerta del Rey. Nótese aquí la continuidad en la posesión de estos palacios por parte de la nueva dinastía gobernante, y cómo éstos están conectados en cuanto a su valor por el sistema de abastecimiento de agua.

de los Caños ocasionaban, y aunque poco después se concedió una nueva cantidad sobre la renta del almojarifazgo para este mismo propósito⁹, el mantenimiento del acueducto seguiría siendo más oneroso. Con ello, quedaba establecida una división entre la ciudad y el rey sobre los derechos y obligaciones del agua, por la que este último disfrutaba y destinaba una gran cantidad de este líquido a su alcázar, mientras que Sevilla había de mantener la infraestructura sin apenas recibir beneficio alguno, ni en dinero ni en agua.

Quedan presentadas las dos dicotomías de las que trataremos en este trabajo. Por un lado el papel de referente político «público», de símbolo del poder regio del que disfrutará el Alcázar hasta mediados del siglo XVI, que proviene (consideraciones de valor estratégico aparte) del rol de casa del rey inherente al mismo conjunto edilicio, rol que acabará prevaleciendo en el momento en el que el valor político del conjunto se atenúe. Cuando esto suceda, al ganar peso la consideración del Alcázar como una residencia palatina, que mantiene ese carácter con o sin la estancia del rey, se producirá un desarrollo de los jardines y huertas del mismo, creándose una demanda «regia» de agua que entrará en colisión con las nuevas necesidades impuestas por las ideas del siglo XVI, y que provocará un desequilibrio entre la ciudad y el palacio, marcándose una nueva frontera de agua que discurrirá por los ataneos del rey.

SOBRE LA PRIMERA DICOTOMÍA

Lugar de muerte y renovación de la monarquía, donde fallece Fernando III, es asesinado el maestre de Santiago, nace el príncipe Fernando, tiene lugar la boda de Carlos I... podemos considerar al Alcázar sevillano como un auténtico «espacio de poder» del que eran símbolos mudos sus torres, armería, murallas y jardines, en el que el rey ya venido con su corte, ya representado por el Alcaide o su Teniente¹⁰, disponía de un ámbito propio y no público frente a los cercanos cabildos secular y eclesiástico, situados en el Corral de los Olmos, junto a la Catedral. El Alcázar será pues la residencia regia dentro de la importantísima urbe sevillana, escenario de fastos de corte y del aparato de la monarquía para las entradas reales, bodas y nacimientos de sus miembros, sobre todo con los Reyes Católicos y el Emperador. Aunque no siempre fue utilizado

⁹ *El concejo... Privilegio de D. Alfonso X, por el cual concedió a Sevilla mil maravedís en las rentas del Almojarifazgo para adobar los caños de la ciudad, hecho en Toledo a 27 de Marzo de 1254.* Págs. 205-7.

¹⁰ El Alcaide Tenedor y Obrero Mayor de los Reales Alcázares de Sevilla y sus Atarazanas había sido nombrado siempre por el rey desde los primeros momentos de la conquista. Él y su Teniente tenían participación en el Cabildo de la ciudad, como representantes del rey y su casa. Así lo ordenan los Reyes Católicos en 1475 cuando disponen que todos los Tenientes nombrados por el Alcaide (cargo que recayó según los reyes en el duque de Medina Sidonia, tuvieran entrada y voto en el cabildo y derechos de 24. Vid CARANDE, R.; CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M (eds.): *El tumbo de los Reyes Católicos*. Volumen I. Sevilla, 1968. Pág. 69. Real Orden emitida en Palencia, a 21 de septiembre de 1475.

por los monarcas (Juan II nunca lo visitó), siempre será considerada como la casa del rey. En general podemos decir que cuanto más tiempo pasaran los reyes en el palacio, mayor carga simbólica tenía este. Sirvan a este respecto los versos que se escribieron sobre las paredes del palacio para recibir a Felipe IV en 1624: *Cadáver era el palacio, ya tiene vida, ó Rey, con tu presencia; ilustrasle entrando como celestial espíritu*¹¹.

Y es claro cómo esta «vida» que el rey otorgaba a los palacios se tradujo en su actuación sobre el conjunto edilicio, en reformas y reconstrucciones que fueron alejándose de las consideraciones militares. De esta manera, Alfonso X mandará levantar el «palacio gótico», creando así un espacio de lenguaje cristiano dentro del complejo palatino almohade, aún en pie, aunque también conservó la compleja obra de fortificación ampliada por éstos. Por su parte Pedro I realizará una importante labor de reedificación, que ocupará los años finales de su reinado (1366-9) y que dará lugar a la demolición de varios palacios almohades y la creación del «Alcázar del rey Don Pedro», cumbre de la edificación mudéjar que rompía de manera radical con los presupuestos de orientación y diseño de los muros de estos palacios almohades mencionados, y que se ubicaban en parte bajo el nuevo palacio, en parte bajo el actual patio de la Montería¹². Un rasgo que se irá repitiendo con el paso de los siglos será la pérdida del acento militar en las mutaciones del Alcázar, y el peso decisivo que como residencia real irá adquiriendo con las intervenciones arquitectónicas que irá sufriendo¹³. Estas remodelaciones subrayarán en buena medida el marcado valor político del que disfrutaba el conjunto, representación de la autoridad real, y lugar clave del que había que tomar posesión cuando se producía la muerte de un rey y la entronización del sucesor.

De lo primero es un ejemplo la orden de la aún cuestionada reina Doña María de Molina en 1296 al Alcaide Don Alonso Pérez de Guzmán, para que se encargara en su nombre de que las rentas decimales fuesen cobradas puntualmente¹⁴. También es un caso claro su utilización como lugar de legitimación de la autoridad transitoria; tal es el caso acaecido tras el deceso de Enrique III, momento en el que varios miembros del Cabildo que habían sido apartados temporalmente del gobierno de la ciudad comenzaron a «bolliñar» por lo que tuvieron que intervenir el Almirante de Castilla

¹¹ *Análes eclesiásticos y seculares*... Tomo IV, libro XVII. Pág. 308. El original en latín también recogido en Zúñiga rezaba, *Avla cadaver erat / Tecum rex hospite vivit / Instar adens animae / Coelitis hancque beas*.

¹² TABALES RODRÍGUEZ, M. A.: «Las murallas del Alcázar. Investigaciones arqueológicas en los recintos islámicos». *Apuntes del Alcázar*. núm. 2, 2003. Pág. 27.

¹³ Proceso resultado de las nuevas necesidades políticas, y que tiene lugar en varios recintos sede de la monarquía castellana, como el alcázar de Toledo o el de Madrid. Vid a este respecto, MORENO GARCÍA, R.: «El Alcázar de Toledo, de fortaleza militar a palacio renacentista». En *Castillos de España*. núm. 127/128, 2002. Págs. 88-96. También, CÁMARA, A.: «El Alcázar de Madrid. De castillo a palacio». *Descubrir el arte*, núm. 36, 2002. Págs. 60-68.

¹⁴ *Análes eclesiásticos y seculares*... Tomo II, Libro IV. Pág. 7.

y el maestre de Santiago, reuniendo a los miembros del concejo y ricos hombres en el Alcázar, para leer las órdenes del rey¹⁵. De nuevo bajo la minoría de Alfonso XI, María de Molina hubo de encargar a Juan Alonso Pérez de Guzmán la toma del Alcázar asegurando así la asociación del edificio a su mandato¹⁶. Incluso el infante Enrique, cuando se enfrentaba a su hermano Pedro en 1366, bajó hasta Sevilla, donde nombró Alguacil Mayor dejando en el tan querido Alcázar del rey Pedro y la guarda de la ciudad a hombres de su confianza¹⁷.

De esta manera, el Alcázar estará en muchos casos en el ojo de los huracanes políticos que asolarán la ciudad en los siglos XIV y XV, como sucedió en 1399, cuando la lucha entre los nobles de la casa de Arcos y Medina Sidonia, obligó a Enrique III a acudir a la ciudad, donde «*mandó cerrar las puertas, y otro día por la mañana llamados al Alcázar los xefes de los bandos y los Alcaldes Mayores los puso en íntimo asombro, en nominación de pena capital, ... a que ... siguió la execucion de suplicio en no pocos...*». El Alcázar es también el lugar donde el rey imparte justicia, marco de uno de los deberes más importantes del monarca hispano medieval¹⁸.

En estos y otros ejemplos de toma simbólica del palacio que aluden a la continuidad con el orden político vigente subyace también el valor estratégico del edificio. Con los Reyes Católicos se produce una revalorización del conjunto como fuente de legitimidad para aquel que lo posee. La semántica del poder asociada al Alcázar¹⁹ seguirá vigente tras este reinado y tendrá su punto álgido con la revuelta Comunera. En 1520 se enfrentarán las fuerzas del duque de Medina Sidonia y otros nobles de la ciudad con el hermano del Marqués de Cádiz, D. Juan de Figueroa, el primero en defensa de la monarquía, y el segundo tomando partido por «la Comunidad». Éste fue conminado a dejar la ciudad, cuando «*revolvió de improviso sobre el Alcázar desprevenido, y rompiendo sus puertas, le ocupó prendiendo a Don Jorge de Portugal su Al-*

¹⁵ CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M.: *Crónica de Juan II*. Madrid, 1982.

¹⁶ *Análes eclesiásticos y seculares ...* Tomo II, Libro V. Pág. 50.

¹⁷ *Análes eclesiásticos y seculares ...* Tomo II, Libro VI. Pág. 169.

¹⁸ A este respecto, Ortiz de Zúñiga comenta basándose en Rodrigo Caro que el rey Don Pedro tenía un trono de piedra labrado en la muralla donde realizaba audiencias públicas al pueblo. *Análes eclesiásticos y seculares...* Tomo II, Libro VI. Pág. 165. Todavía a principios del siglo XVI seguirá siendo un lugar donde se imparta la justicia, pues como rezan las Ordenanzas de la ciudad (*Ordenanzas de Sevilla, que por su original son ahora nuevamente impresas, con licencia del señor Asistente*. Sevilla, imprenta de Andrés Grande, 1632), en el título sobre la «*Audiencia de la Puerta de los Reales Alcázares*», al menos desde Juan II Alcaldes Mayores y Regidores estaban obligados a juzgar casos allí «*para alçar las fuerzas y agravios de los hombres poderosos, y de los Jueces y Regidores de la dicha cibdad*» Fol. 39r.

¹⁹ Para asomarnos a la importancia de los recintos fortificados como alcázares y castillos en la mentalidad moderna véase: PÉREZ GARCÍA, R.M.: «El castillo en la frontera cultural del Renacimiento» Comunicación presentada a este mismo congreso.

*cayde...*²⁰». El Alcázar tuvo que ser tomado al asalto, y D. Juan de Figueroa expulsado, sin legitimar su posición. En 1521 la situación seguía siendo explosiva entre ambas casas, y a los problemas políticos (de la urbe y de Castilla) se añadía una fuerte carestía que está en las raíces del motín del Pendón Verde de aquel año. En ese contexto se producen nuevas actuaciones que las fuerzas del duque de Medina llevaron a cabo en ese año, contra fuerzas que la documentación no especifica (¿revoltosos del Pendón Verde?, ¿fuerzas simpatizantes de los comuneros?) pero que debieron de estar muy bien organizadas, a tenor del testimonio del Deán y Cabildo de la Catedral de ese año:

«Cuando todos estabamos en la iglesia paso la gente del señor duque de medina con sus trompetas e atabales que iban a combatir el alcazar y nosotros acordamos de ir a poner recabdo en nras casas y que la misa se dijese rezada y mandamos a los oficiales de la iglesia que pusiesen recabdo en ella por porque ya algunos abiamos sido avisados de tres o cuatro partes que posesemos recabdo en la iglesia porque como esta cerca del alcazar no se encastillase alguno en ella ...». Parecía pues que existía cierta intención por parte de los revoltosos de hacerse con un punto alto desde el que neutralizar la fuerza del Alcázar, si no podían tomarlo. Aunque quizá se combatió con el Alcázar, las fuerzas de la ciudad trataron de tomar el Pendón de San Fernando que estaba custodiado en la Catedral, pero aquellos a los que combatían se lo impidieron pues finalmente si que se habían «encastillado» en la Catedral y desde allí, *«echaron ciertas piedras que los fizieron apartarse e non tocaron a ninguno aunque pudiera descalabrar a muchos según la muchedumbre de gente abia. De alli se fueron a otra parte... e viendo que los que estaban arriba echaban otras piedras por alli...»*²¹). Así pues, los rebeldes, al no tomar el Alcázar, se hacen fuertes en el tejado de la Catedral, desde donde impiden a las fuerzas del duque de Medina Sidonia y el cabildo tomar el pendón de la ciudad y frenar la vuelta.

Este episodio²² marca el epílogo del Alcázar como punto estratégico dentro de las luchas por el poder dentro de la ciudad y de legitimación dinástica de la monarquía en torno al antiguo palacio y sus murallas, en parte porque aquellas luchas van a tener a partir de este momento otros cauces de desarrollo, en parte porque la continuidad monárquica quedará muy asentada a partir de ahora. La renovación dinástica, será mantenida de forma ritual con la proclamación del nuevo monarca, con actos

²⁰ *Análes eclesiásticos y seculares...* Tomo III, Libro XIII. Pág. 318.

²¹ Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección IX; Fondo Histórico General, Legajo 102, Doc. 24/9. Debo agradecer al profesor Gian Claudio Civale que me pusiera en conocimiento de este documento.

²² Más completa que la de Ortiz de Zúñiga, es la relación que elabora en su obra, GUICHOT Y PARODY, J.: *Historia del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla*. (Reed.) Sevilla, 1990. (Edición original de 1898). Asimismo, es interesante aunque discutible la interpretación que del suceso hace PIKE, R.: *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Sevilla 1978. Pág. 106.

simbólicos que correrán a cargo del Cabildo de la ciudad y el Asistente²³ y su valor militar y estratégico dejará paso a otra consideración: la de casa del rey, en la que se había de crear un ámbito acorde con la *magnificentia* del monarca y donde el mensaje político iba a depender más que nunca del programa marcado por el monarca. Se resuelve la primera dicotomía entre baluarte y palacio a favor del segundo concepto, y cae una frontera.

SOBRE LA SEGUNDA DICOTOMÍA

Y desde esta valoración como casa del rey de nuevo en alza tras la ocupación de los palacios por los Reyes Católicos y el Emperador²⁴, va a volcarse el papel político que las almenas y torres representaban hacia dentro, hacia la creación de un espacio excelso, reflejo de la *maiestas* del monarca, en el que el jardín como *locus amoenus* ocupará un puesto fundamental.

En cuanto a la presencia de los jardines y huertas en el conjunto del Alcázar, éstos tenían ya cierto desarrollo desde época taifa y almohade; de la segunda mitad del siglo XII data el jardín del crucero²⁵ y se han constatado para época almohade varios jardines en los palacios construidos de nueva planta un poco más al Este²⁶. Pero el desarrollo más completo de los jardines no tuvo lugar hasta mediados del siglo XVI. Así lo comenta Ortiz de Zúñiga cuando se refiere a las reformas de Pedro I, «*La amenidad, frescura y lindeza de los jardines fue siempre correspondiente, aunque ya es obra más moderna, ... hermoseedo y pulido despues desde el tiempo del Emperador Don Carlos, para cuyas bodas, que en el se celebraron, se redujo gran parte a mas comoda y mas magestuosa forma, como a su tiempo se advertirá*²⁷». Tenemos que considerar que estos jardines se situarán dentro de las murallas del palacio, no de la ciudad, quedando (salvo unas huertas que se alquilaban) rodeados por estas tapias, formando parte del desarrollo orgánico del edificio que abraza estos jardines. Bajo el reinado de los Austrias Mayores comenzará a producirse un desarrollo de estos espacios, que participarán del manie-

²³ Un ejemplo claro en la proclamación de Felipe III en 1598, vid, *Análes eclesiásticos y seculares...* Tomo IV, libro XVI. Págs. 190-92.

²⁴ Para una buena descripción de la trayectoria vital de los Reyes Católicos en el Alcázar vid, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos que escribía el bachiller Andrés Bernáldez Cura de los Palacios*. Edición y estudio por Manuel Gómez Moreno y Juan de M. Carriazo y Arroquia. Madrid, 1962. Y el principal acontecimiento de la estancia de Carlos I, el clásico CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M.: *La boda del Emperador*. Sevilla, 1997 (reed.)

²⁵ *Arquitectura alfonsí*. Págs, 152-3.

²⁶ «Las murallas del Alcázar...». Págs. 27-32.

²⁷ *Análes eclesiásticos y seculares...* Tomo I. Libro VI. Pág. 165.

rismo y el barroco, formando un conjunto tan importante como los palacios adyacentes²⁸.

Este crecimiento de los espacios ajardinados necesitaba dos elementos esenciales. Uno de ellos era la voluntad regia por *estar*, por *habitar* los palacios. Tras la ampliación de Pedro I, esta tendencia conoció algunos altibajos. Sabemos que Juan II nunca visitó el Alcázar, y por lo que le sucedió a su tío, el Infante Don Fernando, deducimos que tras la intervención del «Cruel» la residencia regia sufrió un cierto olvido²⁹. Efectivamente, el Infante situó la base para su campaña contra el reino de Granada en Sevilla, pero tras enfermar en la ciudad repetidas veces durante el año de 1407³⁰, decidió abandonar el Alcázar y salir de la ciudad *«muy enojado en su dolencia, porque non podía arrear, e buscaua a dónde fuese, a algunos prados verdes donde corriesen aguas, donde se pudiese espaciarse»*³¹. Recaló en una casa de campo propiedad de Juan Cerón, situada cerca del Guadalquivir, en el paraje conocido como Merlina; *«avía en ella buenas huertas e buena posada, e corría en ella vna fuente, dentro en casa, de agua muy clara. Envióla a ver a sus físicos, e a otros de su casa ... e ... pagáronse mucho de la posada e del asentamiento, del agua e de las huertas que ay tenían; allí se recuperó de su dolencia decidiendo, «por quanto tenía gran aborrecimiento con la posada del alcázar del Rey, teniendo intención que no hera sana, e que allí que adolesçiera, por ende no quiso yr a posar en ella...»*. Lo que nos interesa de estos textos es cómo se remarca el hecho de que en Merlina había fuentes con agua corriente, aire libre y huertas para solaz del convaleciente. De estos espacios no carecía el Alcázar, pero quizá no estaban en el estado ideal que podía esperarse de ellos, de ahí la «huida» del Infante a otras zonas de la ciudad y campos aledaños.

El otro factor esencial tanto para el mantenimiento de los palacios y el séquito presente en él, así como de los jardines del mismo será el agua. Garantizada en teoría con el sistema establecido por los almohades, era sin embargo objeto de robos y fraudes debido sobre todo a la longitud de la conducción y la escasa vigilancia de la misma. Y es precisamente a partir de la estancia de los Reyes Católicos, momento de transición en el que como hemos visto el palacio revitaliza su faceta de casa real, cuando comenzamos a registrar de manera sistemática intentos por parte de la reina para garantizar el abasto necesario del Alcázar. Y en las cédulas emitidas por Isabel I

²⁸ Un estudio de la evolución de estos espacios ajardinados en MARÍN FIDALGO, A.: «Los jardines del Alcázar de Sevilla durante los siglos XVI y XVII: Intervención y ordenación del conjunto en el Quiñientos». En *Cuadernos de la Alhambra*, número 24, 1988.

²⁹ Esta afirmación es tan sólo muestra de una tendencia manifestada tras las décadas inmediatas al cambio de dinastía, pues Enrique III pasará algunos inviernos en el Alcázar.

³⁰ *Crónica de Juan II*. Vid capítulos 32, 36 y 39.

³¹ Esta salida de la Sevilla evidencia la mala situación higiénica de la urbe, debido a su proximidad al río Tagarete, verdadera alcantarilla natural, así como la importante acumulación de basura en sus calles y afueras, como exponía el físico Juan de Aviñón en su tratado de medicina compuesto c. 1384.

se remarcará siempre el principal propósito de tal abastecimiento: «... yo soy informada que los mis alcazares desa çibdad, e las fuentes e arriautes e árboles dellos, e la mi huerta de la Alcoba, están mucho perdidos e destruydos e se esperan más perder e destruyr del todo, adelante, por la mengua del agua... de cabsa que ... muchas personas toman la dicha agua e la sacan de la dicha acequia, así para casas ... como para huertas e otras cosas...³²». Se ordenaba un registro de los distintos repartimientos de agua a lo largo de la conducción, y sobre todo «como acaesçe que la toman toda, los monesterios e otras personas desa dicha çibdad, que ... de pocos tiempos acá, nuevamente ouieron mercedes de la dicha agua...». En efecto, los Reyes Católicos, como sus antecesores, habían concedido mercedes para realizar tomas privadas a algunos nobles y monasterios, de suerte que en poco tiempo a las fuentes preexistentes se habían añadido otras privadas por la ciudad, cuyos propietarios difundirían mediante venta fraccionada de cada cantidad concedida este preciado bien, multiplicándose a su vez el fraude amparado en estas concesiones legales³³, fraude al que se añadía el propietario de la Huerta del Rey (antigua Bohaira) desprendida del patrimonio real: el marqués de Tarifa, después duque de Medina Celi. A todo esto se añadía el lamentable estado de la conducción, de cuyo mantenimiento hacía dejación la ciudad, y que enérgicamente (pero sin mucho éxito) denunciaron casi todos los monarcas, recordando a la ciudad sus obligaciones.

Se levantó así una nueva frontera que los reyes intentaron mantener durante la Edad Moderna, frontera que pasaba por los conflictos de jurisdicción, por las necesidades de la metrópoli emergente frente a los presupuestos de *magnificentia* preconizados por las nuevas concepciones políticas modernas, y por el fraude fuente de tensión entre gobernantes y gobernados, engendrando así la solución de la primera dicotomía el desarrollo de esta segunda disociación que nace ahora.

Y no podemos olvidar que todo el sistema de abastecimiento³⁴ de los famosos Caños de Carmona y los problemas a ellos aparejados, eran herencia de los almohades, vestigio de otra frontera que cayendo dejaba tras de sí el germen de nuevos problemas, de nuevos límites que hemos intentado bosquejar en este trabajo.

³² *El tumbo de los Reyes...* Volumen II. Página 387. Aunque desde el reinado de Enrique IV se comenzó a demandar que cesara el fraude, será con una serie de cartas emitidas por la reina Isabel, (y esta es la primera) donde se «canonizarán» los males del agua perteneciente al Alcázar que después irán repitiéndose a lo largo de los siglos. Tal es el caso de la cédula enviada por Felipe III en 1604, en la que se denunciaba la «mucha falta de agua para los alcazares jardines y huertas dellos por hurtarla y inse mucha por estar la dha acequia y cañería mal reparada y sin el recaudo y guarda necesaria ...». Archivo General del Palacio Real, Fondo de Administraciones Patrimoniales, Sección Alcázar de Sevilla, Caja 4171. Expediente 4.

³³ «El abastecimiento de agua...». Las consecuencias de esta política y las ideas presentes tanto en este capítulo de libro como en el presente artículo están desarrolladas en la Tesis Doctoral que estamos llevando a cabo.

³⁴ Del que es independiente el de la Alameda y otras zonas de la ciudad, construido por el Cabildo de la ciudad en 1574, ante la necesidad de fuentes públicas que su enorme población demandaba.